

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-01014

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DEL 18 DE JULIO DE 2022.

1.- Se agrega al expediente la aclaración allegada por el abogado AVELINO PLAZAS FIGUEREDO (archivo N° 58), en cumplimiento de lo ordenado en auto del 7 de junio de 2022 (archivo N° 57).

No obstante lo anterior, frente a su petición relativa a que se corra traslado del trabajo de partición presentado, deberá estarse a lo dispuesto en el inciso tercero del auto de fecha 3 de marzo de 2022 (archivo N° 46).

2.- Obre en autos la aclaración igualmente rendida por el abogado JUAN DE JESÚS BOCANEGRA ORDOÑEZ (archivo N° 59), sin embargo, se niega su petición tendiente a que "...se incluyan los dineros de los años 2019, 2020, 2021 y parte del 2022 que ha retenido el secuestre...", por resultar abiertamente extemporánea y no tener fundamento jurídico alguno.

3.- No se imparte trámite al escrito allegado por el abogado LUIS FERNANDO PÁEZ GIRALDO (archivo N° 60), pues al mismo le fue revocado su poder mediante auto del 3 de marzo de 2022 (archivo N° 46).

4.- Teniendo en cuenta que los interesados no atendieron el requerimiento efectuado en autos del 22 de marzo de 2022 (archivo N° 46) y 21 de abril de 2022 (archivo N° 51), debe esta Juez designar como PARTIDOR de la lista de auxiliares de la justicia a los Drs. **AURA ROSA BONILLA DELGADO, GUILLERMO ALBERTO BRAVO TORRES y ROSMIRA MEDINA PEÑA,** , a quienes se comunicará el nombramiento por el medio más expedito, advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que presente memorial aceptando el cargo.

- El Auxiliar AURA ROSA BONILLA DELGADO ha sido Asignado en el cargo seleccionado
- El Auxiliar GUILLERMO ALBERTO BRAVO TORRES ha sido Asignado en el cargo seleccionado
- El Auxiliar ROSMIRA MEDINA PEÑA ha sido Asignado en el cargo seleccionado

## Designación Auxiliar

### DATOS DESPACHO

Departamento	Ciudad	Entidad
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO DE CIRCUITO
Especialidad	Despacho	
FAMILIA	JUZGADO 007 FAMILIA D	

### DATOS DESIGNACIÓN

Año del Proceso	Consecutivo Radicación	Consecutivo de Recursos
2018	01014	00
Área	Oficio	Método de Designación
ABOGADOS	PARTIDOR	TERNA

Advirtiéndole que si dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de la designación, ninguno de los auxiliares nominados ha concurrido a notificarse, se procederá a su reemplazo con aplicación de la misma regla (arts. 48, inc. 2° y 507 del C.G.P.).

En el evento de aceptar el cargo, desde ya se autoriza al auxiliar de la justicia para efectuar el correspondiente trabajo de partición, en el término no mayor de veinte días, contados a partir de aquel en que solicite a la secretaría del juzgado la remisión de copia del expediente escaneado.

### **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **040f8b8c55e13be3e7345e3d2cec24ab357ed78d5830e7ab9793370efbb99f64**

Documento generado en 15/07/2022 02:28:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>